



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00379312-UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con el Sr. José María BOMPADRE, DNI 17.541.775;

Que, conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de dicho instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia;

Lo informado por el Colegio Nacional de Monserrat en el orden 9, lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 26, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-68684-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 y previa certificación por parte de la Dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. José María BOMPADRE, DNI 17.541.775, por el período comprendido entre el 1º y el 31 de agosto de 2021, con cargo a la fuente de financiamiento prevista en el informe que obra en el orden 9 – nota 1.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

